

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 341-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal c) y Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA, PREFECTO DE PASTAZA, LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 088-SG-GADPPZ-2012, RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, SANCIONADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 06 de noviembre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL